

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Portada Alta, sito en Calle Portada Alta, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en IPasen, tablón de anuncios del colegio, página web de este centro, en horario de 09:20 a 11:30 y de 16:00 a 18:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 28/02/2023 13:47:07

VERIFICACIÓN	ZJR1gZaYeoxbUF7nQXv9WzjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
PÉREZ QUIJADA, EUGENIO LUIS Coord. 4F, 6E Nº.Ref: 0337104			28/02/2023 17:06:56
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 2H, 1D Nº.Ref: 0028617			28/02/2023 18:23:43
			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	21	0	4
Cinco Años	25	18	0	7

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	11	0	14
2º de Educ. Prima.	25	16	0	9
3º de Educ. Prima.	25	20	0	5
4º de Educ. Prima.	50	30	0	20
5º de Educ. Prima.	25	16	0	9
6º de Educ. Prima.	25	15	0	10

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	4	0	2

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2023/2024 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 127
Número de turnos: 1

VERIFICACIÓN	ZJR1gZaYeoxbUF7nQXv9WzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/4
PÉREZ QUIJADA, EUGENIO LUIS Coord. 4F, 6E Nº.Ref: 0337104			28/02/2023 17:06:56
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 2H, 1D Nº.Ref: 0028617			28/02/2023 18:23:43



Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2023/2024, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Málaga, a 28 de febrero de 2023

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Martínez Sierra, María Teresa.

Fdo.:Pérez Quijada, Eugenio Luis.

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 28/02/2023 13:47:07

VERIFICACIÓN	ZJR1gZaYeoxbUF7nQXv9WzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
PÉREZ QUIJADA, EUGENIO LUIS Coord. 4F, 6E Nº.Ref: 0337104			28/02/2023 17:06:56
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 2H, 1D Nº.Ref: 0028617			28/02/2023 18:23:43
			

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2023/2024
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

29005175 - C.E.I.P. Ricardo León
Málaga
Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

- Málaga - Avenida Lope de Vega, 25. Parada Bus.
- Málaga - Avenida Velázquez. Parada Bus 354
- Málaga - Calle Corregidor Nicolás Isidro. Parada Bus 3168

Cód.Centro: 29005175

Fecha generación: 28/02/2023 13:47:07

VERIFICACIÓN	ZJR1gZaYeoxbUF7nQXv9WzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
PÉREZ QUIJADA, EUGENIO LUIS Coord. 4F, 6E Nº.Ref: 0337104			28/02/2023 17:06:56
MARTÍNEZ SIERRA, MARÍA TERESA Coord. 2H, 1D Nº.Ref: 0028617			28/02/2023 18:23:43
			